

¿Quién lo puede solicitar?

Los/as residentes de la zona cercana al recinto ferial (calles Oscar Esplá, Mahler, Paulo Freire, actriz La Triana, Rodolfo Haffter y Avda. Nehemías, Juan Gris, Sanhedun, Dan y Felix García Palacios (excepto bloq. 11)

- **Fecha de solicitud:**
 - DEL 10 AL 17 DE JULIO TRÁMITE ELECTRÓNICO. PERÍODO PREFERENTE PARA DICHO PROCEDIMIENTO.
 - DEL 17 AL 28 DE JULIO TRÁMITE ELECTRÓNICO y PRESENCIAL EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
- DEL 31 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO TRÁMITE PRESENCIAL EN EL CEIP SIMÓN BOLÍVAR
- **Plazo de resolución:** Inmediato en el trámite presencial, si es trámite electrónico el correspondiente.

Documentación necesaria

DEBIDO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS TODOS/AS LOS/LAS RESIDENTES DEBEN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de empadronamiento en caso de haberse empadronado desde 2022 hasta la actualidad (en su defecto escritura de propiedad/contrato de alquiler, recibo de IBI)
- Original de DNI y permiso de circulación del vehículo
- Póliza del seguro del vehículo, donde aparezcan los conductores del mismo.
- **Para empresas con vehículos propios o de los trabajadores:** solicitud en sede electrónica con relación numerada de vehículos a acreditar junto con copia de los permisos de circulación de los vehículos relacionados. En su caso (autónomos), copia de la inscripción en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (modelo 036). Acreditación de la dirección social de la Empresa mediante copia del CIF y justificante de titularidad de los vehículos de empresa.

Silencio Administrativo

- Efecto: Desestimatorio

¿Cómo realizar el trámite?

Procedimiento presencial:

Presentación de la documentación en la Junta Municipal de Distrito sita en C/Conde de Guadalhorce en horario de **09.00 a 14.00h del 17 al 28 de julio** ambos inclusive

Presentación de la documentación en el **CEIP SIMÓN BOLÍVAR** sito en C/ Sanhedun, 5 , **del 31 de julio al 4 de agosto** en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.30 a 21.30h

Procedimiento con certificado digital:

- Es requisito previo tener instalado un certificado de usuario en el navegador y cumplir con el resto de requisitos de uso de Mi Carpeta: [ver requisitos](#).
- Acceder al trámite en línea: [Acceso de vehículos a zonas restringidas al tráfico durante la Feria de Málaga](#).
- Se solicitará la elección del certificado digital de usuario.
- Iniciar la tramitación, cumplimentando y firmando la solicitud en-línea.
- Aportar la documentación requerida por la Administración.
- Esperar la respuesta de la Administración en Mi Carpeta.

- Para cualquier duda pueden ponerse en contacto con la JMD 6 en distrito6@malaga.eu, en el asunto reseñar “**Acreditación vehículo feria 2023**”.

Otros datos de interés

INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable la Junta Municipal de Distrito 6 - Cruz de Humilladero del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de tramitar la solicitud de los ciudadanos para la obtención de la autorización para el estacionamiento de residente durante los días de Feria. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita, en la que se adjuntará documento identificativo, dirigida a la Junta Municipal de Distrito 6 - Cruz de Humilladero en C/ Conde de Guadalhorce 15, 29006 Málaga.